Armenia, 4 de junio 2025

Señores:

1. ACTISAS
2. CLINICA DEL CAFÉ DUMIAN MEDICAL ARMENIA

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN PARA PAGO DE VALORES ADEUDADOS POR RENUNCIA MOTIVADA

Yo, MARÍA DE LOS DOLORES HERNÁNDEZ CAÑADA, identificada con cédula de extranjería número 75.22.840 expedida en el municipio de ARMENIA y domiciliada en la ciudad de La Tebaida, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguiente:

HECHOS:

ACTISAS Y CLINICA DEL CAFÉ DUMIAN MEDICAL ARMENIA, no han realizado los pagos correspondientes a salario, recargos nocturnos y dominicales/festivos, y prestaciones sociales devengados, vulnerando así el derecho mínimo vital, dignidad y trabajo, causando también perjuicio irremediable en mi núcleo familiar.

Por lo tanto, con base en lo esbozado en el acápite anterior, solicito la siguiente

PETICIÓN:

- Se me cancele salario adeudado por los meses de abril y mayo de 2025.
- Se me cancelen recargos correspondientes a nocturnidad, dominicales y festivos de los meses de marzo, abril y mayo de 2025.
- Se me cancele la liquidación correspondiente del 29/07/2024 al 26/05/2025.
- Se me cancele la prima legal correspondiente y la parte de cesantías correspondiente al año 2025.
- Se me cancele la indemnización correspondiente ya que mi contrato fue terminado antes de la fecha legal de terminación por motivos de renuncia motivada por el daño económico generado a mi persona y entorno por el impago de mis salarios.

NOTIFICACIONES:

Recibiré notificaciones en el Celular: 3126453976 y el correo electrónico: lhernandez1995@hotmail.com

Firma: 

Nombre del peticionario: María de los Dolores Hernández Cañada.

Cédula: 7522840 (CE).

Copia:
- Defensoría Del Pueblo
- Ministerio De Trabajo